



# DECRETO

**Expediente nº:** 652/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas

D. Juan Miguel Padrón Brito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, adopta en la fecha indicada al margen, el decreto que le concierne y que es del siguiente tenor:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud con Registro de Entrada nº 2023-E-RE-329, de fecha 28 de marzo de 2023, presentada Dña. Rosario Padrón Morales, con DNI \*\*\*9799\*\*, en representación del PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE EL HIERRO, con CIF G-38236774, solicitando subvención para gastos derivados del funcionamiento de la entidad para el año 2023, que figura en el Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento 2022-2024.

Atendiendo a la Propuesta de la Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2023, según sigue:

*“Vista la solicitud con Registro de Entrada nº 2023-E-RE-329, de fecha 28 de marzo de 2023, presentada por Dña. Rosario Padrón Morales, con DNI \*\*\*9799\*\*, en representación del PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE EL HIERRO, con CIF G-38236774, solicitando subvención para gastos derivados del funcionamiento de la entidad.*

*Visto que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 33400.48030 “Subvenciones al Patronato Insular de Música”, del presupuesto aprobado de manera definitiva el 27 de junio 2023 de este Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro para el ejercicio 2023, la cantidad de MIL EUROS (1.000,00.-€).*

*Atendiendo que con este tipo de ayudas se promueve la difusión de la cultura musical entre la población, fomentando el aprendizaje entre los vecinos.*

*Considerando que conforme a lo establecido en la Base 12ª a) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro de fecha 29 de mayo de 2009, que entre otras dispone que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de El Pinar y, a lo establecido en el artículo 22. 2 de la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

*Por los motivos anteriormente expuestos **PROPONGO:***

*1.- Conceder una subvención al PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE EL HIERRO, con CIF G-38236774, por importe MIL EUROS (1.000,00.-€).*

Juan Miguel Padrón Brito (1 de 2)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 19/07/2023  
HASH: 9f821f1c1a3370ad637ab8736c85d44

María Lucía Armas Acosta (2 de 2)  
TECNICA DE GESTIÓN / SECRETARÍA ACCIDENTAL  
Fecha Firma: 19/07/2023  
HASH: df608dcf3884443e5f976d3641d16d4

DECRETO  
Número: 2023-0524 Fecha: 19/07/2023

Cód. Validación: 4NAS73TRH3W9CR4K47F9CQZEE  
Verificación: https://elpinardeelhierro.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





## Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro

2.- Realizar Retención de Crédito por un importe de MIL EUROS (1.000,00.-€), con cargo a Aplicación Presupuestaria 33400.48030 "Subvenciones al Patronato Insular de Música" Proyecto 2023-005-00001-009.

Y para que así conste, se formula la presente propuesta y con el fin de que se tome constancia y adopte las medidas oportunas."

Enterado del Informe de Intervención de fecha 14 de julio de 2023, acreditando la existencia de crédito para tal fin.

ENTIDAD	C.I.F.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ RETENCIÓN DE CRÉDITO	IMPO RTE
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE EL HIERRO	G-3823 6774	33400.48030/ 220230004543	1.000, 00.-€

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución n.º 27.7 del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023, que dice:

*"27.7.- Las subvenciones nominativas dotadas presupuestariamente, no serán objeto de incoación de expediente de concesión, aunque su comprobación material y justificación queda sometida a los mismos requisitos de las subvenciones no nominativas".*

En virtud de las atribuciones que me confiere los artículos 21.1h) y s) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, este Alcalde

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Otorgar una subvención directa al Patronato Insular de Música de El Hierro, con CIF G-38236774 por importe de MIL EUROS (1.000,00.-€) con cargo a la operación contable RC 220230004543.

**SEGUNDO:** Reconocer y liquidar la Obligación que supone dicho gasto y ordenar el correspondiente pago, que quedará pendiente de aplicar hasta tanto no se produzca la incorporación del correspondiente compromiso de gasto en los términos del apartado anterior

ENTIDAD	C.I.F.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ RETENCIÓN DE CRÉDITO	IMPO RTE
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE EL HIERRO	G-3823 6774	33400.48030/ 220230004543	1.000, 00.-€

**TERCERO:** El plazo para justificación de las subvenciones concedidas será dentro de los tres meses siguientes al pago material de la subvención, si dicho pago se produce dentro de los tres meses últimos de cada ejercicio, siendo necesario presentar Memoria descriptiva y gráfica, (fotografías de la





## Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro

publicidad del Ayuntamiento de la actividad subvencionada), fotografía del cartel en su caso, cuenta justificativa relacionando las facturas y pagos realizados, facturas originales y justificantes de las pagos realizados, declaración responsable.

Las facturas deberán contener los siguientes datos:

Número de factura.

Lugar y fecha de emisión de la factura.

Identificación del proveedor (Nombre y apellidos o razón o denominación. social completa, N.I.F. o C. I.F).

Dirección completa tanto del proveedor como destinatario o cliente.

Descripción detallada y suficiente del suministro realizado, del servicio prestado, importe total y tipo tributario (I.G.I.C., etc.).

Firma y sello del proveedor.

Recibí y conformidad del representante legal.

**CUARTO:** Dese cuenta de la presente resolución al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre.

En El Pinar de El Hierro, a la fecha indicada al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2023-0524 Fecha: 19/07/2023

Cód. Validación: 4NAS73TRH3W9CR4K47F9CQZEE  
Verificación: <https://elpinardehierro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

